U.O.C. N° 107/18

Encarnación, 30 de mayo de 2018.

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky; Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicar que la Gobernación de Itapúa utilizará la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas en la ejecución del llamado a Concurso de Ofertas N° 04/2018 **"Adquisición de Alimentos para Persona"** individualizado con el ID N° 348.641; que será destinado para los Alumnos y Docentes de la Escuela Carlos A. López y el Centro de Mecanización Agrícola (CEMA);no es posible determinar con exactitud la cantidad de eventos fortuitos a ocurrir tales como ser: inclusión y deserción escolar razones que influyen en la variación de la cantidad de beneficiarios, asistencia e inasistencia de los alumnos, así como tampoco es posible precisar la cantidad de personas que puedan pasar por algún tipo de desastre natural, y que puedan necesitar asistencia alimenticia objeto de este llamado.----------

Sin otro particular, me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.

Atentamente.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Sr. Derlis Fabián Mendoza
Jefe de la U.O.C

Rubén Orlando Romero M.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa